

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IOET ECUADOR S.A.

En Quito a 20 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez ubicadas en la calle Francisco Robles E4-136 y Av. Amazonas, asiste el señor Rafael Rosales Kuri a nombre y en representación de Carl Meyer y Natalie Meyer, según se desprende de los respectivos poderes; quienes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía **IOET ECUADOR S.A.**

Por disposición de los accionistas, preside la Junta el Sr. Rafael Rosales Kuri y actúa como Secretario la Gerente General Sra. Mónica Vera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	Nº. DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
Carl Meyer (Representado por Rafael Rosales Kuri)	22.500	22.500,00
Natalie Meyer (Representada por Rafael Rosales Kuri)	2.500	2.500,00
TOTAL	25.000	25.000,00

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016
4. Designar Comisario y fijar su honorario.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio 2016 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2016, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

La junta por unanimidad resuelve que de la utilidad neta generada durante el período, esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se asigne el 10% a la Reserva Legal y el saldo se la mantenga en la cuenta de Utilidades Retenidas.

4. DESIGNAR COMISARIO Y FIJAR SU HONORARIO.-

Con todos los votos a favor se nombra Comisario de la compañía al señor Milton Carrera y se delega a la administración la facultad de fijar su honorario.

Con los documentos conocidos por la Junta General se formará un expediente en el que se incluirán los poderes otorgados por los señores accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las 10h30. Firman todos los presentes.


Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta


Mónica Vera
Secretaria